

CIRCULAR

Hermosillo, Sonora, a 11 de Marzo de 2014



**CC. DIRECTORES DE ÁREA
P R E S E N T E. -**

Mediante este conducto informo a Usted que a partir de la fecha todo Contrato que se celebre a nombre del Colegio deberá enviarlo a la Dirección Administrativa para su elaboración y registro, ya que de acuerdo a la normatividad, cinco días después de firmado se debe hacer del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano su valioso apoyo, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

**MTRO. MARTÍN ALEJANDRO LÓPEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL**

"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"



c.c.p. MINUTARIO.
MALG/MFQL/GVB/mdlr



SEC